

INFORME ADICIONAL Y COMPLEMENTARIO AL REPORTE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN MATERIA DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE EMITE GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V. ("GFINBUR" o la "Emisora") EN CUMPLIMIENTO DEL OFICIO No. 151/13189/2008 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (el "Oficio").

El presente informe, adicional y complementario al reporte trimestral revelado por GFINBUR con cifras al 31 de Diciembre de 2014, fue preparado en cumplimiento del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") contenido en el Oficio y siguiendo los lineamientos establecidos por dicha autoridad para la revelación de la información relacionada con el uso de instrumentos financieros derivados.

Instrumentos Financieros Derivados

GFINBUR por su naturaleza y actividad no realiza operaciones financieras derivadas de manera directa, sin embargo algunas de sus subsidiarias han realizado y realizan operaciones de esta naturaleza en los términos de la normatividad aplicable y conforme a las políticas descritas en este informe. Las políticas vigentes permiten la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y con fines de negociación.

I. Políticas de uso de instrumentos financieros derivados.

Objetivos para celebrar operaciones con derivados.

Los objetivos generales que GFINBUR persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados a través de sus subsidiarias son los siguientes:

- i) Participar activamente a corto y mediano plazo en estos mercados;
- ii) Captar recursos de manera sintética;
- iii) Proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades;
- iv) Identificar y aprovechar coyunturas de mercado de productos derivados; y
- v) Obtener coberturas contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales GFINBUR se encuentra expuesto a través de sus subsidiarias.

Instrumentos utilizados

Los instrumentos autorizados y/o utilizados por las subsidiarias de GFINBUR son los siguientes:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación y cobertura.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Derivados de Crédito
 - Credit Link Notes
 - Total Return Swaps
 - Credit Default Swaps

- Opciones con fines de negociación y cobertura
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda
 - Opciones de operaciones a futuro, de opción y de swap sobre los subyacentes anteriores

Estrategias de cobertura

Las estrategias de cobertura seguidas por las subsidiarias de GFINBUR en la contratación de este tipo de operaciones están orientadas a mitigar el riesgo de minusvalías atribuibles a los movimientos del mercado, y en la posición de negociación se busca participar en los diferentes mercados con base a los lineamientos vigentes para cada sociedad.

Mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los mercados de negociación en los cuales las subsidiarias de GFINBUR realizan operaciones financieras derivadas son el Mexder, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (“MEXDER”) y el Chicago Mercantile Exchange (“CME”). Asimismo se realizan operaciones conocidas como “overthecounter” (“OTC”).

Las contrapartes elegibles para realizar operaciones son (i) entidades financieras o (ii) clientes cuyo riesgo de crédito es satisfactorio y por tal razón son aprobados conforme a los procedimientos internos de cada subsidiaria.

Políticas para la designación de agentes de cálculo o de valuación

Por lo que respecta a las políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación, cabe señalar que el proveedor de precios en el caso de GFINBUR y de sus subsidiarias se elige de acuerdo a la normatividad vigente expedida por las autoridades financieras, la cual establece que se deben utilizar proveedores de precios autorizados por la CNBV en términos de la Ley del Mercado de Valores.

Principales condiciones o términos de los contratos

Las operaciones financieras derivadas que se realizan en mercados reconocidos se documentan en los contratos estandarizados manejados en dichos mercados.

Por su parte, las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de contratos marco los cuales contienen los lineamientos y directrices establecidos en contratos internacionales, tales como las reglas aprobadas por la International Swaps and Derivatives Association, Inc. (“ISDA”), sujetándose los mismos siempre a la normatividad aplicable. Las principales obligaciones contenidas en dichos contratos marco en adición a la operación derivada en sí misma y su cumplimiento, son las siguientes:

- Entregar información financiera y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Documentar y administrar las garantías pactadas, así como los procesos judiciales y extrajudiciales a seguirse en eventos de incumplimiento.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado.
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

Políticas de margen, colaterales y líneas de crédito.

Las políticas de margen, colaterales y líneas de crédito son definidos por los órganos sociales competentes con apego a la normatividad interna establecida por cada sociedad entre los que se cuentan los manuales de políticas y procedimientos para operaciones de crédito y/u operaciones financieras derivadas.

Procesos en los niveles de autorización requeridos por tipo de negociación

Conforme a la normatividad vigente, las operaciones financieras derivadas únicamente deben ser revisadas y aprobadas por el Comité de Auditoría y por los Consejos de Administración de las emisoras cuando las mismas caigan en los supuestos establecidos en el artículo 28, fracción III, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores. No obstante lo anterior, el Comité de Auditoría, al analizar los estados financieros consolidados de GFINBUR, es informado de la existencia y condiciones de la situación correspondiente a las operaciones financieras derivadas de las subsidiarias de la Emisora.

Para todas las operaciones financieras derivadas, sin excepción, en primera instancia se recibe la solicitud por parte del cliente y se requiere la documentación correspondiente para su evaluación de riesgo crediticio por los órganos sociales correspondientes. Una vez autorizada la operación, se procede a su formalización.

Procedimientos de control interno

Como medidas de control interno y en cumplimiento de la normatividad vigente, la mayoría de las entidades financieras pertenecientes a GFINBUR cuentan con manuales de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos que siguen los lineamientos establecidos por las autoridades financieras.

La administración integral de riesgos en las entidades financieras de GFINBUR se realiza a través de la Subdirección de Análisis de Riesgos, de las Unidades para la Administración Integral de Riesgos (UIAR) de cada entidad financiera y de los diferentes Comités de riesgos existentes. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables. Asimismo, los Comités de Riesgos, conjuntamente con la Subdirección de Análisis de Riesgos y las áreas operativas, analizan la información que se les proporciona de forma sistemática.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, se cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas. Para monitorear la liquidez, se calculan "gaps" de liquidez, para lo cual se consideran los activos y pasivos financieros de la institución de que se trate, así como los créditos otorgados por la misma.

Diariamente se da seguimiento a las exposiciones que se tienen los riesgos de mercado y al riesgo de liquidez de acuerdo a la normatividad aplicable.

Existencia de un tercero independiente

Conforme a la normatividad vigente, GFINBUR y sus subsidiarias tienen la obligación de contar con un auditor externo independiente que dictamine sus estados financieros anuales. Dentro del proceso de auditoría realizado por dichos auditores, se analizan los estados financieros de las sociedades y las operaciones que dieron origen a los registros correspondientes y se revisan los procesos de control interno de las sociedades auditadas. Consecuentemente, dentro de dicho análisis los auditores externos revisan las operaciones con instrumentos financieros derivados, incorporando en su caso las notas correspondientes en el dictamen de los estados financieros de GFINBUR y de cada sociedad revisada.

Adicionalmente, la mayoría de las entidades financieras integrantes de GFINBUR tienen la obligación de realizar auditorías periódicas en materia de riesgos, las cuales pueden ser realizadas por auditores externos independientes, los cuales dentro de su análisis, revisan el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de administración integral de riesgo para las operaciones de cada sociedad.

A esta fecha, las notas de los auditores externos mencionados no han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas.

GFINBUR y las entidades financieras que lo integran, por su naturaleza como entidades financieras, tienen normatividad específica emitida por las autoridades financieras que las regulan. En materia de administración integral de riesgos, la normatividad vigente que rige a Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, Afore Inbursa, S.A. de C.V. ("Afore Inbursa"), Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Inversora Bursátil"), Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Seguros Inbursa"), Patrimonial Inbursa, S.A. ("Patrimonial Inbursa"), Seguros de Crédito Inbursa, S.A., Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Pensiones Inbursa"), Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Fianzas Inbursa") y Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Operadora Inbursa") establece que los Consejos de Administración de cada una de las sociedades mencionadas debe constituir un Comité de Riesgos cuyo objeto es la supervisión en la administración integral de riesgos, dicho Comité se constituyó como mejor práctica corporativa en el caso de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER. Grupo Financiero Inbursa y CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM ER.

Dichos comités siguen reglas específicas conforme a la normatividad aplicable a cada uno y, como regla general, están integrados por consejeros propietarios y suplentes, por el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), por directivos relevantes de cada una de las sociedades mencionadas así como por el auditor interno o contralor normativo de las mismas.

A continuación se presenta un cuadro que muestra los comités constituidos y la normatividad que da fundamento a su constitución:

Institución	Circular que le dio Origen	Constitución del Comité de Riesgos	Artículo ó Disposición	Manual de Políticas y Procedimientos
Banco Inbursa	Circular Única de Bancos (CUB)	24-Abr-95	Art.70 CUB	Si
Afore Inbursa	Circulares 62-1 y 62-2	24-Abr-06	Disposición TERCERA	Si
Inversora Bursátil	Circular Única de Casas de Bolsa (CUCB)	22-Abr-02	Art. 126 CUCB	Si
Seguros Inbursa	Circular S-11.6	23-Oct-00	Art. 4 S-11.6	Si
Patrimonial Inbursa	Circular S-11.6	26-Feb-01	Art. 4 S-11.6	Si
Seguros de Crédito Inbursa (antes Salud Inbursa)	Circular S-11.6	28-Oct-02	Art. 4 S-11.6	Si
Pensiones Inbursa	Circular S-11.6	16-Dic-02	Art. 4 S-11.6	Si
Fianzas Guardiania	Circular F-7.5	23-Abr-07	Art.4 F-7.5	Si
Operadora Inbursa	Circular Única de Sociedades de Inversión (CUSI)	28-Ene-08	Art.98 CUSI	Si
Sociedad Financiera Inbursa	Circular Única de Bancos (CUB)	26-Oct-09	Art.70 CUB	Si
CF Credit Services	Circular Única de Bancos (CUB)	23-Ene-12	Art.70 CUB	Si

- (1) Al hablar de la Circular Única de Bancos o CUB se hace referencia a las *"Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito."*
- (2) Al hablar de la Circular Única de Casas de Bolsa o CUCB se hace referencia a las *"Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa."*
- (3) Al hablar de la Circular Única de Sociedades de Inversión o CUSI se hace referencia a las *"Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios."*

Asimismo, cada una de las sociedades mencionadas cuenta con su manual para la administración integral de riesgos.

II. Descripción genérica sobre las técnicas de valuación.

Para la operación de instrumentos financieros derivados, las entidades financieras integrantes de GFINBUR deben seguir la normatividad aplicable emitida por las autoridades financieras, especialmente por Banco de México ("Banxico").

Por otra parte, GFINBUR y algunas de sus subsidiarias se encuentran sujetas a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“CNSF”) o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro (“CONSAR”) sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen y valúan de acuerdo a su intención de uso.

A continuación se menciona el tratamiento contable y técnica de valuación de cada uno de los siguientes contratos:

Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación

Por los contratos adelantados con fines de negociación se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general bajo el rubro “Operaciones con valores y derivadas”.

El efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable se reconoce en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación”. El valor razonable para los contratos adelantados se obtiene a través de un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Contratos de futuros con fines de negociación

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta de futuros se presentan dentro del rubro “Operaciones con valores y derivadas” en el balance general.

Las fluctuaciones en operaciones de futuros se reconocen en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación”. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados que operan estos contratos, como son el CME y MEXDER.

Operaciones de swaps

Los swaps con fines de negociación y cobertura se registran al precio pactado al inicio del contrato.

La valuación de las operaciones con fines de negociación se efectúa a valor razonable, con la información proporcionada por un proveedor de precios autorizado por la CNBV, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevaletientes en el mercado en la fecha de valuación, reconociéndose la utilidad o pérdida en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación”.

Los resultados realizados por intereses generados por estas operaciones con estos instrumentos financieros derivados se reconocen dentro del margen financiero, mientras que los resultados cambiarios se registran en el rubro “Resultado por intermediación”

Para efectos de presentación en los estados financieros, los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor (positivo) o a un saldo acreedor (negativo), respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas por la CNBV en el criterio A-3.

En el caso de instrumentos de cobertura su presentación en los estados financieros se basa en la clasificación del tipo de cobertura:

Cobertura de valor razonable
Cobertura de Flujos de efectivo y
Cobertura de una inversión neta en una operación extranjera.

La valuación de las operaciones con fines de cobertura se efectúa a valor razonable, reconociéndose la utilidad o pérdida en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación", o en el capital contable para el caso de las coberturas de flujo de efectivo (de acuerdo a la clasificación de la cobertura) o bien donde se presente el resultado por valuación de cada una de las partidas cubiertas.

Por lo que respecta a las políticas y frecuencia de valuación, las acciones establecidas en función de la valuación obtenida, GFINBUR tiene como política hacer la valuación diaria de las posiciones de derivados y registro contable mensual, con base a dichas valuaciones y en consulta con los directivos relevantes y/ó órganos sociales competentes se toman las acciones pertinentes.

Cabe señalar que la valuación de la posición de operaciones derivadas son realizadas por (i) el proveedor de precios, (ii) el personal interno para una valuación interna y (iii) por las distintas contrapartes, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Tratándose de instrumentos de cobertura, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la partida cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la partida cubierta. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la partida cubierta. Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura fluctúa entre 80% y 125% de correlación inversa, destacando que la normatividad vigente establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en ese rango.

Opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o periodo establecidos.

Comprador

El valor razonable de una opción corresponde generalmente a la prima pagada en la operación. Esta se valorará posteriormente de acuerdo con el valor razonable de dicho contrato.

Vendedor (emisor)

El valor razonable de una opción corresponde generalmente a la prima cobrada en la operación. Esta se valorará posteriormente de acuerdo con el valor razonable de dicho contrato.

Estas operaciones se presentan en el balance general bajo el rubro "Operaciones con valores y derivadas".

El efecto por valuación resultante de la variación entre la prima pagada o la prima cobrada y el valor razonable se reconoce en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación". El valor razonable para las opciones se obtiene a través de un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

III. Fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

Las subsidiarias de GFINBUR que han realizado o realizan operaciones financieras derivadas tienen ingresos propios derivados de su operación y capital suficiente para hacer frente a sus obligaciones.

Las fuentes externas de financiamiento corresponden a los mercados profesionales de fondeo y al efectivo producto de su captación, tratándose de Banco Inbursa.

IV. Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma.

Los Comités de Riesgos de las subsidiarias de GFINBUR, de manera mensual de acuerdo a la normatividad vigente, analizan todas las posiciones de riesgo existentes en cada sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, también se mantiene un monitoreo diario de las fluctuaciones de las principales variables del mercado. Asimismo (i) se da seguimiento a las variables del mercado y (ii) se utiliza la metodología del Var y los análisis de sensibilidad para una adecuada administración integral de riesgos.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados por las subsidiarias de GFINBUR difieran de aquellos que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que los contratantes asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez por llamadas de margen.

La descripción y número de instrumentos financieros derivados que hayan vencido durante el trimestre y de aquellos cuya posición haya sido cerrada, así como el número y monto de llamadas de margen que, en su caso, se presentaron durante el trimestre se describe en el documento que se agrega como Anexo I de este informe.

Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se hubieran presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

V. Información cuantitativa conforme a la Tabla 1 del oficio de la CNBV.

En los términos establecidos por la CNBV, no se presenta la información cuantitativa solicitada toda vez que el valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados, o de la sumatoria de los mismos en forma agregada, representa cuando menos el 5% de los activos, pasivos o capital total consolidado o bien el 3% de las ventas totales consolidadas del trimestre conforme a la información pública revelada por GFINBUR, tanto de forma real como en escenarios estresados conforme al análisis de sensibilidad a que hace referencia el numeral siguiente.

VI. Análisis de sensibilidad

Tratándose de instrumentos con fines distintos a los de cobertura o de aquellos que por su naturaleza deban reconocer la ineffectividad de la cobertura, GFINBUR ha implementado la metodología de Valor en Riesgo (VaR) para la medición de riesgos de mercado. Se utiliza en particular el modelo de VaR Delta-Normal con un horizonte de tiempo diario y un nivel de confianza del 95%.

$$Var = V * \phi * \sigma * \sqrt{T}$$

Donde:

V	Es el valor del Portafolio
ϕ	Es el percentil de la distribución para el nivel de confianza elegido
σ	Es la volatilidad
T	Es el horizonte de inversión

En el caso de la exposición al riesgo en situaciones no líquidas, hemos considerado en la valuación del Valor en Riesgo, el incremento en la volatilidad de los factores que afectan el valor del portafolio por el efecto de tal escenario no líquido. En dicho caso se calcula el Valor en Riesgo como:

$$Var_{liq} = V * \phi * \sigma * \sqrt{T}$$

Donde:

V	es el valor del Portafolio
ϕ	es el percentil de la distribución para el nivel de confianza elegido
σ	es la volatilidad modificada por el efecto escasez de liquidez
T	es el horizonte de inversión

En el Anexo II de este informe se presenta el análisis de sensibilidad por las operaciones con instrumentos financieros derivados, el cual incluye la identificación de riesgos que pueden generar pérdidas en la Emisora por dichas operaciones por cambios en las condiciones de mercado.

Respecto de dicho análisis, las posiciones en instrumentos financieros derivados sujetas a riesgo de mercado son las siguientes:

Instrumento	Variables de mercado
Forwards de divisa	Tasa en pesos, tasa en dólares, tipo de cambio
Futuros del dólar	Tasa en pesos, tasa en dólares, tipo de cambio
Futuros del peso	Tasa en pesos, tasa en dólares, tipo de cambio
Swaps de Tasa y de Divisa	Tasa en pesos, tasa en dólares, tipo de cambio
Opciones	Tasa en pesos, tasa en dólares

Se presentan los indicadores en el Anexo II correspondientes al Análisis de Sensibilidad (ver columnas 2 y 11), mismos que nos muestran con un nivel de confianza del 95%, la máxima pérdida esperada en un horizonte de un día.

El análisis de sensibilidad incluye cinco escenarios que pudieran generar situaciones adversas a la Emisora:

TABLA 1
ESCENARIOS DE ESTRES

SENSIBILIDAD 100 bps			SENSIBILIDAD 500 bps		
100 FACTOR	SUMANDO		500 FACTOR	SUMANDO	
ACCIONES	0.9456	0	ACCIONES	0.9356	0
BANCARIO	1	1	BANCARIO	1	5
DOLAR	1	0.2	DOLAR	1	0.35
FONDEO	1	-1	FONDEO	1	-5
IGUAL	1	0	IGUAL	1	0
LIQUIDEZ	1	0	LIQUIDEZ	1	0
SOBRETASA	1	0.15	SOBRETASA	1	0.25
TASA NOMINAL	1	1	TASA NOMINAL	1	5
TASA REAL	1	0.5	TASA REAL	1	1.5
TASA USD	1	0.15	TASA USD	1	0.25
UDI	1.01	0	UDI	1.02	0

ESTRES AGOSTO 98			ESTRES SEPTIEMBRE 98		
FACTOR	SUMANDO		FACTOR	SUMANDO	
ACCIONES	0.9151	0	ACCIONES	0.8291	0
BANCARIO	1	14.63	BANCARIO	1	26.5
DOLAR	1	1.11	DOLAR	1	1.2
FONDEO	1	-5.26	FONDEO	1	-8.26
IGUAL	1	0	IGUAL	1	0
LIQUIDEZ	1	0	LIQUIDEZ	1	0
SOBRETASA	1	0.32	SOBRETASA	1	1.31
TASA NOMINAL	1	14.7	TASA NOMINAL	1	25.38
TASA REAL	1	2.38	TASA REAL	1	4.32
TASA USD	1	0.4	TASA USD	1	0.41
UDI	1.03	0	UDI	1.04	0

LIQUIDEZ		
	FACTOR	SUMANDO
ACCIONES	0.8	0
BANCARIO	1	27
DOLAR	1	2
FONDEO	1	-8.26
IGUAL	1	0
LIQUIDEZ	1.5	0
SOBRETASA	1	3.5
TASA NOMINAL	1	26.3
TASA REAL	1	5
TASA USD	1	0.45
UDI	1.04	0

Como se puede apreciar en la tabla 1 de los "Escenarios de Estrés", se calculan dos escenarios de sensibilidad, dos escenarios históricos y un escenario de estrés de liquidez.

Los escenarios de sensibilidad muestran el efecto del cambio en el valor de la posición debido a movimientos en las tasas de mercado en 100 y 500 puntos base para las tasas en pesos. Respecto a las tasas en dólares se

considera un movimiento de 15 y 25 puntos base, para la variación del tipo de cambio se estableció un incremento de 20 y 35 centavos respectivamente.

Los escenarios de estrés de agosto y septiembre de 1998 consideran las condiciones históricas que prevalecieron en esas fechas.

En el Anexo II correspondiente al Análisis de Sensibilidad (ver columnas 4, 6, 8, 10 y 12) se muestra el impacto que se tendría en los estados de resultados para cada escenario mencionado en el numeral anterior.

Por lo que respecta a los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, debido a que la estructura en las posiciones con fines de cobertura tiene una efectividad que va del 80% y el 125% se considera que el análisis de sensibilidad no es aplicable.

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B de C.V.

ANEXO I

VENCIMIENTOS DE OPERACIONES DERIVADAS
Octubre - Diciembre 2014

CONTRATOS ADELANTADOS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
USD-MXN/FX	Compra	90	3,980,000
USD-MXN/FX	Venta	21	1,678,000
TOTAL		111	5,235,000 USD

cifras en miles

CONTRATOS ADELANTADOS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
EUR-USD/FX	Venta	4	11,000
TOTAL		4	11,000 EUR

cifras en miles

CONTRATOS ADELANTADOS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
MBONO10	Venta	4	6,500,000
TOTAL		4	6,500,000 MXN

cifras en miles

SWAPS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
IRS-MXP/SWVF		2	600,000
TOTAL		2	600,000 MXN

cifras en miles

FUTUROS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
USD-MXN/MD	Venta	3	85,000
TOTAL		3	85,000 USD

cifras en miles

FUTUROS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
MXN-USD/MM	Venta	2	753,000
TOTAL		2	753,000 MXN

cifras en miles

VENCIMIENTOS ANTICIPADOS DE OPERACIONES DERIVADAS
Octubre - Diciembre 2014

CONTRATOS ADELANTADOS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
EUR-USD/FX	Compra	9	2,400,000
EUR-USD/FX	Venta	8	2,400,000
TOTAL		17	4,800,000 EUR

cifras en miles

CONTRATOS ADELANTADOS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
MBONO10	Compra	3	3,500,000
MBONO10	Venta	3	3,500,000
TOTAL		6	7,000,000 MXN

cifras en miles

SWAPS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
IRS-MXP/SWVF		45	11,300,000
IRS-MXP/SWVF		16	3,400,000
TOTAL		61	14,700,000 MXN

cifras en miles

SWAPS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
IRS-USD/SWVFL3		21	340,000
TOTAL		21	340,000 USD

cifras en miles

FUTUROS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
USD-MXN/MD	Compra	1	35,000
USD-MXN/MD	Venta	1	35,000
TOTAL		2	70,000 USD

cifras en miles

FUTUROS

Tipo de Operación		Num Oper.	Valor Nominal
MXN-USD/MM	Compra	126	25,271,000
MXN-USD/MM	Venta	27	25,271,000
TOTAL		153	50,542,000 MXN

cifras en miles

LLAMADAS DE MARGEN

CONTRAPARTE	COLLATERAL MXN MONTO EN PESOS	COLLATERAL USD MONTO EN USD
TOTAL	3,756.62	718.44

cifras en millones

**DERIVADOS - VALOR EN RIESGO Y ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD
GRUPO FINANCIERO INBURSA 31/Dec/2014**

Anexo II Sensibilidad

INSTRUMENTO	VALOR NOMINAL	1		2		RAR	3		4		5		6		7		8		9		10		11		12	
		VALOR DE MERCADO MXP	VALOR EN RIESGO	VALOR EN RIESGO	RAR		STRESS 100 BPS.BASE NOM. 50 BPS.BASE REAL	PLUS/MINUS VALIA	STRESS 500 BPS.BASE NOM. 200 BPS.BASE REAL	PLUS/MINUS VALIA	STRESS CONDICIONES AGO 98	PLUS/MINUS VALIA	STRESS CONDICIONES SEP 98	PLUS/MINUS VALIA	STRESS LIQUIDEZ	PLUS/MINUS VALIA										
FWD DIVISAS NO SINTETICOS	(555.00) USD	(1,295.87)	53.3	-																						
FWD DIVISAS SINTETICOS	689.87 USD	(623.32)	53.8	-																						
FWD OTRAS DIVISAS	122.79 USD	(25.26)	0.0	-																						
SUBTOTAL FWD DIVISAS	257.66	(1,944.44)	11.97	-																						
FUTURO DEUA MEXDER	(25.00) MXP	(28.88)	2.14	-																						
FUTURO DEL PESO	1,902.76 USD	(2,141.59)	163.21	-																						
SUBTOTAL DERIVADOS	2,135.42	(4,114.91)	150.59	-																						
SUBTOTAL POSICION CORTA	(118,578.77)	(9,182.71)	786.11	-																						
SUBTOTAL POSICION LARGA	82,449.55	6,847.10	254.07	26.95																						
SWAPS POSICION EN RIESGO	(36,129.22) MXN	(2,335.61)	270.02	-																						
POSICION OPCIONES TASAS																										
MXP	-																									
USD	7.95																									
EUR	(170.00)																									
SUBTOTAL OPCIONES	(162.05)	357.95	26.22	0.00																						
TOTAL GRUPO FINANCIERO INBURSA-DERIVADOS		(6,092.57)	405.48	0																						
(% SOBRE EL CAP.BASICO)			0.68%	0.00%																						

CAPITAL NETO 59,298.01
CAPITAL BASICO 59,298.01

ADMINISTRACION DE RIESGOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

En este formato se muestran los indicadores de los escenarios de estrés que a continuación se enuncian. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Escenario 100 bps

La columna 1 indica el valor de la posición a mercado en las condiciones actuales
En la columna 3 se muestra el valor de la posición resultante de la aplicación del escenario de sensibilidad 100bps, donde los movimientos de la tasa en pesos en 100bps, de la tasa en dólares en 15bps y del dólar en 20 centavos, generaron un valor de \$-6,145.26 mdp que representa el valor de la posición estresada.
La columna 4 indica que la minusvalía/plusvalía del portafolio estresado respecto al portafolio original debido al escenario supuesto de 100bps es \$-52.69 mdp.

Escenario 500 bps

En la columna 5 se muestra el valor de la posición resultante de la aplicación del escenario de sensibilidad 500 bps, donde los movimientos de la tasa en pesos en 500bps, de la tasa en dólares en 25bps y del dólar en 35 centavos, generaron un valor de \$-3,338.95 mdp que representa el valor de la posición estresada.
La columna 6 indica que la minusvalía/plusvalía del portafolio estresado respecto al portafolio original debido al escenario supuesto de 500 bps es \$2,753.62 mdp.

Escenario Agosto '98

En la columna 7 se muestra el valor de la posición resultante de la aplicación del escenario histórico Agosto '98, donde los movimientos de la tasa en pesos en 1470bps, de la tasa en dólares en 40bps y del dólar en 1.11 usd, generaron un valor de \$-4,823.13 mdp que representa el valor de la posición estresada.
La columna 8 indica que la minusvalía/plusvalía del portafolio estresado respecto al portafolio original debido al escenario histórico de Agosto '98 es de \$1,269.44 mdp.

Escenario Septiembre '98

En la columna 9 se muestra el valor de la posición resultante de la aplicación del escenario histórico Septiembre '98, donde los movimientos de la tasa en pesos en 2538bps, de la tasa en dólares en 41bps y del dólar en 1.12usd, generaron un valor de \$-7,343.06 mdp que representa el valor de la posición estresada.
La columna 10 indica la minusvalía/plusvalía del portafolio estresado respecto al portafolio original debido al escenario histórico Septiembre '98 es de \$-1,250.49 mdp.

Escenario Liquidez

En la columna 11 se muestra el valor de la posición resultante de la aplicación del escenario de liquidez, donde los movimientos de la tasa en pesos en 2630bps, de la tasa en dólares en 45bps y del dólar en 2 dólares, generaron un valor de \$-4,390.82 mdp que representa el valor de la posición estresada.
La columna 12 indica la minusvalía/plusvalía del portafolio estresado respecto al portafolio original debido al escenario de liquidez es de \$1,701.75 mdp.

* RAR.- Es una razón que indica cuanto representa el Mark to market positivo respecto al VaR: $MTM > 0 / VaR$

Nota: Incluye Derivados de Promotora Inbursa

GRUPO FINANCIERO INBURSA INFORMA SUS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014.

México, D.F. a 29 de Enero de 2015.- Grupo Financiero Inbursa informa hoy sus resultados correspondientes al Cuarto Trimestre de 2014.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- **Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por \$18,106 MM Ps al cierre de 2014 comparado con \$16,316 MM Ps al cierre de 2013, un 11% más.**

Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por \$18,106 MM Ps al cierre de 2014 comparado con \$16,316 MM Ps al cierre de 2013, lo que representa un crecimiento de 11%. Este resultado es consecuencia principalmente de sólidos resultados operativos en las diferentes subsidiarias del grupo y por una liberación de reservas crediticias de \$13,631 MM Ps como consecuencia del cambio regulatorio que fueron parcialmente compensadas por con un menor ingreso en resultado por intermediación en 2014 si se compara con 2013. La valuación de activos financieros de GFI presentó una pérdida de \$2,948 MM Ps que se compara con ingresos de \$11,839 MM Ps en el mismo periodo del año anterior.

- **El retorno sobre capital y de activos en 2014 es de 20% y 5%, respectivamente.**

El retorno sobre capital y de activos al cierre de 2014 fue de 20% y 5%, respectivamente. El capital contable se ubicó en \$97,305 MM Ps un incremento de 18.4% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Es importante mencionar el pago de dividendo de \$2,533 MM Ps realizado en Mayo, ajustado por este efecto el crecimiento del capital contable hubiera sido del 21.5%.

- **Grupo Financiero Inbursa llegó a un acuerdo de alianza comercial con Walmart junto con la adquisición de Banco Walmart de México.**

GFI ha llegado a un acuerdo de alianza comercial con Walmart de México. Como parte de esta asociación estratégica, Banco Inbursa adquirirá Banco Walmart de México (BWM). Actualmente BWM cuenta con más de 1'500,000 de clientes, cartera de crédito de más de \$5,000 millones de pesos y capital contable de aproximadamente \$2,100 millones de pesos. Esta alianza permitirá desarrollar e impulsar en forma conjunta la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. Estos acuerdos están sujetos a la obtención de las autorizaciones correspondientes.

- **Crecimiento de 22% de crédito al menudeo (2014 vs 2013).**
~ **Total de clientes relacionado al negocio de autos: 102,672**
~ **Crecimiento de 175,375 clientes relacionados al crédito personal llegando a un total de 348,721.**

Los créditos al menudeo incrementaron 22% en 2014 si se compara con 2013. El crédito relacionado a préstamos personales crecieron 111% alcanzando una cartera total de \$10,071 MM Ps. El negocio de tarjeta de crédito creció de \$2,620 MM Ps en 2013 a \$3,440 MM Ps en 2014, lo que representa un incremento de 31%. Por su parte el crédito relacionado al negocio de autos incremento 5% en 2014 vs 2013 alcanzando un saldo de \$20,717 MM Ps.

- **Disminución de 15% en cartera vencida si se compara 2014 contra 2013**

La cartera vencida disminuyo 15% en 2014 si se compara contra 2013 al pasar de \$8,752 MM Ps a \$6,429 MM Ps.

Utilidad Neta bajo las Reglas contables de la CNBV
(Millones de pesos)

	4T14		3T14	% var vs 3T14	4T13	% var vs 4T13	Ene-Dic 2014	Ene-Dic 2013
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	\$
Banco Inbursa	4,340.4	88%	4,577.9	-5%	6,134.8	-29%	14,959.3	12,179.4
Operadora	68.0	1%	122.7	-45%	87.2	-22%	386.2	272.7
Seguros	335.9	7%	668.0	-50%	865.9	-61%	1,177.7	1,368.7
Pensiones	158.0	3%	441.1	-64%	493.9	-68%	1,052.1	1,260.1
Fianzas	47.1	1%	146.7	-68%	96.3	-51%	327.5	272.6
Inversora	14.0	0%	164.0	-91%	214.4	-93%	213.0	686.4
Otros	(36.1)	-1%	-33.4	N.A.	43.3	N.A.	(10.0)	276.4
Total	4,927.3	100%	6,086.9	-19%	7,935.8	-38%	18,105.8	16,316.4

Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por \$18,106 MM Ps al cierre de 2014 comparado con \$16,316 MM Ps al cierre de 2013. Este resultado es consecuencia principalmente de sólidos resultados operativos en las diferentes subsidiarias del grupo y por una liberación de reservas crediticias de \$13,631 MM Ps como consecuencia del cambio regulatorio que fueron parcialmente compensadas por con un menor ingreso en resultado por intermediación en 2014 si se compara con 2013. La valuación de activos financieros de GFI presentó una pérdida de \$2,948 MM Ps que se compara con ingresos de \$11,839 MM Ps en el mismo periodo del año anterior.

Capital Contable bajo las Reglas contables de la CNBV
(Millones de pesos)

	4T14		3T14	% var. vs 3T14	4T13	% var. vs 4T13
	\$	%	\$	%	\$	%
Banco Inbursa	72,783.4	75%	68,572.4	6%	58,788.8	24%
Operadora	1,335.0	1%	1,347.0	-1%	1,138.8	17%
Seguros	9,562.1	10%	9,216.2	4%	9,423.5	1%
Pensiones	9,780.5	10%	9,631.3	2%	8,825.5	11%
Fianzas	1,137.7	1%	1,210.9	-6%	1,233.7	-8%
Inversora	2,152.0	2%	2,139.0	1%	2,740.5	-21%
Otros	554.0	1%	363.6	52%	14.4	3749%
Total	97,304.7	100%	92,480.6	5%	82,165.1	18%

El retorno sobre capital y de activos al cierre de 2014 fue de 20% y 5%, respectivamente. El capital contable se ubicó en \$97,305 MM Ps un incremento de 18.4% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Es importante mencionar el pago de dividendo de \$2,533 MM Ps realizado en Mayo, ajustado por este efecto el crecimiento del capital contable hubiera sido del 21.5%.

Grupo Financiero Inbursa no cuenta en la actualidad con un analista independiente, sin embargo mantiene cobertura de análisis de sus valores a través de las siguientes instituciones financieras y/o casa de bolsa:

- - Grupo Santander (Analista: Boris Molina)
- - JPMorgan (Analista: Saúl Martínez)
- - Credit Suisse (Analista: Marcelo Telles)
- - BBVA Bancomer (Analista: Ernesto Manuel Gabilondo)
- - GBM Grupo Bursátil Mexicano (Analista: Lilian Ochoa)
- - Vector Servicios Financieros (Analista: Rafael Escobar)
- - Scotiabank (Analista: Claudia Benavente)

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

1. Marco de operaciones

Marco de operaciones

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (en adelante el Grupo) opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo la CNBV o Comisión). Su actividad principal es adquirir y administrar acciones con derecho a voto, emitidas por las empresas integrantes del Grupo, que representen por lo menos el 51% del capital pagado de cada una de dichas entidades.

El Grupo cuenta con autorización por parte de Banco de México (Banxico) para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados.

El Grupo está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De conformidad con la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, el Grupo responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

Los nombres y actividades de las empresas en las cuales el Grupo es accionista mayoritario, se señalan a continuación, agrupadas por la autoridad que las regula:

I. Reguladas por la CNBV

- Banco Inbursa, S.A.

Institución de banca múltiple, que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las normas dictadas por la CNBV y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

Afore Inbursa, S.A. de C.V. Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y Banxico. Su actividad principal consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales: Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la CNBV.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Movie Risk, S.A. de C.V., en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la CNBV.

Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de Diciembre de 2014, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- Inversora Bursátil, S.A. de C.V.

Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como con las normas dictadas por la CNBV. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

- Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.

Es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Sociedades de Inversión, así como con las normas dictadas por la CNBV. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de las sociedades de inversión que administra.

- Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER.

Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas.

II. Reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

- Seguros Inbursa, S.A.

Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes, enfermedades y daños, aceptar reaseguro, reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS o Ley). Esta Institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

Asociación Mexicana Automovilista, S.A. de C.V. Cuyo objeto social es proporcionar servicios de asistencia a automovilistas y turismo en general.

Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. El objeto social de esta compañía es la adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.

Patrimonial Inbursa, S.A. Es una entidad regulada por la CNSF y su objeto social consiste en proporcionar servicios de protección en operaciones de daños, vida, accidentes y enfermedades.

Salud Inbursa, S.A. Compañía regulada por la CNSF cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud.

Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. Compañía responsable de proporcionar a las entidades del Grupo servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.

- Fianzas Guardiania Inbursa, S.A.

Es una sociedad mercantil cuyo objeto principal es practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF o Ley).

- Pensiones Inbursa, S.A.

Su objeto social es practicar operaciones del seguro de vida, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y las reglas de operación para los seguros de pensiones.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V., cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Efectronic, S.A. de C.V.
- CE EFE Controladora, S.A. de C.V.
- Servicios Especializados para Aeronaves, S.A. de C.V. (subsidiaria en proceso de liquidación).
- Servicios de Comunicación y Transporte Globales, S.A. de C.V.
- Vale Inteligente de Combustible, S.A. de C.V., quien a su vez es controladora directa de T-fía Casa de Empeño, S.A. de C.V.

III. Compañías de servicios complementarios

- Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.

Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a compañías afiliadas.

- Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.

Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo.

2. Políticas y prácticas contables

- Preparación de estados financieros

Los estados financieros del Grupo son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las sociedades controladoras de grupos financieros, emitido por la CNBV. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

La normativa de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración del Grupo en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen a las entidades sobre las cuales el Grupo tiene control y ejerce influencia significativa. Los estados financieros de las entidades que se consolidan son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes. Las transacciones y saldos intercompañías fueron eliminadas en la consolidación.

b) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

c) Estimaciones y supuestos en los rubros significativos

La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

El Grupo basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año, se describen a continuación.

• **Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros consolidados que no proviene de valores de mercado, fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible; en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de valores, así como consideraciones en la determinación del valor razonable de posiciones primarias sujetas a operaciones de cobertura

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

El Grupo revisa de forma individual los créditos comerciales otorgados con saldo superior a cuatro millones de unidades de inversión (UDIs) con la finalidad de determinar su estimación preventiva para riesgos crediticios. En dicho proceso, la administración del Grupo requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales, dando como resultado cambios en la estimación preventiva en ejercicios futuros.

- **Deterioro en el valor de las inversiones en valores**

El Grupo evalúa si sus inversiones clasificadas como disponibles para la venta y conservados a vencimiento presentan deterioro. Esto requiere de la aplicación de un juicio similar al utilizado en los créditos comerciales que se valúan individualmente.

El Grupo también reconoce un deterioro en el valor de las inversiones disponibles para la venta y conservados al vencimiento, cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La definición de lo que puede considerarse “significativo” o “prolongado” requiere de juicio. Dentro de este juicio, el Grupo evalúa, entre los factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

- **Obligaciones por beneficios a empleados**

El costo del plan de beneficios definidos a empleados es determinado con base en valuaciones actuariales, las cuales consideran supuestos sobre tasas de descuento, tasas de rendimiento esperadas sobre los activos del plan, incrementos salariales futuros, tasas de mortalidad y aumentos futuros en las pensiones. Debido a la naturaleza a largo plazo de estos planes, tales estimaciones son sujetas a incertidumbre.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios de 2013 y 2012, el Grupo operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, en virtud de que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores, no excedió del 26%. Con base a lo anterior, el Grupo suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en el balance general al 31 de Diciembre de 2014, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: inmuebles, mobiliario y equipo, intangibles, gastos amortizables, capital social, reserva legal y resultados de ejercicios anteriores.

e) Registro de operaciones

Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

f) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

g) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

h) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", con plazo no mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

i) Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado, se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras, se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación, son reclasificadas como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

j) Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios; su clasificación se determina de acuerdo a la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

- Títulos para negociar

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- Títulos disponibles para la venta

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

- Títulos conservados al vencimiento

Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. Estos títulos se valúan a costo amortizado, el cual consiste en descontar los flujos futuros de dichos instrumentos con la tasa efectiva a la fecha de su adquisición.

La administración evalúa de manera continua si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra indicios de deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio. Por el periodo concluido al 31 de Diciembre de 2014, no se reconoció deterioro en el valor de las inversiones.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, el Grupo no puede clasificar un título de deuda como conservado al vencimiento si conforme a la experiencia obtenida durante el ejercicio en curso, o en los dos inmediatos anteriores, se haya vendido o transferido antes de su vencimiento un título con características similares, con excepción de que: i) el título haya sido vendido dentro de los 28 días previos a su vencimiento; y ii) a la fecha de enajenación del título se haya devengado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Durante el periodo concluido el 31 de Diciembre de 2014, el Grupo no realizó ventas de títulos registrados en esta categoría.

- Transferencia de títulos entre categorías

El Grupo debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el periodo concluido el 31 de Diciembre de 2014, el Grupo no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

- Registro de dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en resultados, en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

k) Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando el Grupo como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios a favor y a cargo en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por el Grupo, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando el Grupo vende u otorga en garantía (en operaciones de reporto o préstamo de valores), los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido, se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por el Grupo, actuando como reportada, se clasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

- Compensación de activos y pasivos financieros

En el caso de que el Grupo venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente; el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

l) Operaciones con instrumentos financieros derivados

El Grupo reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

El Grupo opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

- Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

El Grupo realiza el siguiente tipo de coberturas con instrumentos financieros derivados:

Coberturas de valor razonable

Representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del periodo. En el caso del Grupo, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son reconocidos en resultados, en el rubro donde se alojan los resultados que generan las posiciones cubiertas y el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. Los ajustes de valor razonable de las posiciones cubiertas se presentan en el balance general en el rubro Ajuste por valuación de cobertura de activos financieros.

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación y, la valuación a valor razonable de la posición primaria cubierta debe amortizarse a resultados con base en el plazo de vencimiento de la posición primaria objeto de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera el Grupo:

- Contratos adelantados (forwards)

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general bajo el rubro Derivados.

En el caso de las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, el efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Durante el periodo concluido el 31 de Diciembre de 2014, el Grupo no ha mantenido posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

- Contratos de futuros

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan en el rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de mercado de las operaciones de futuros se reconocen en el balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados en que operan estos contratos.

Durante el periodo concluido el 31 de Diciembre de 2014, el Grupo no ha mantenido posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

- Swaps

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro de Derivados de acuerdo a su naturaleza deudora y acreedora, respectivamente y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Durante el periodo concluido el 31 de Diciembre de 2014, el Grupo ha mantenido posiciones de swaps con fines de negociación y cobertura de valor razonable.

- Operaciones estructuradas

En estas operaciones se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen derivados implícitos, sino derivados independientes. Los activos o pasivos no derivados se reconocen y valúan de acuerdo con su naturaleza (créditos o títulos de deuda), mientras que las porciones derivadas se reconocen a su valor razonable de acuerdo a su sustancia económica (swaps u opciones).

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o periodo establecido.

- Derivados crediticios

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable.

El Grupo mantiene inversiones en valores denominados Credit Link Notes, los cuales contienen un componente derivado implícito de crédito, el cual se valúa a su valor razonable.

Durante el periodo concluido el 31 de Diciembre de 2014, el Grupo no contó con derivados crediticios con fines de cobertura.

- Derivados implícitos

Debido a que la moneda funcional del Grupo es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (principalmente, dólares americanos) generan derivados implícitos, los cuales, se miden y reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

m) Cartera de crédito

- Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito, en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se reconoce en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Respecto a los créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito, la cartera de crédito se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes en establecimientos afiliados o por disposiciones de efectivo realizadas en cajeros automáticos. Los intereses se cobran con base en los saldos promedio mensuales que presentan las líneas de crédito hasta la fecha de facturación o corte.

Los créditos al consumo y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor del Grupo antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones, se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado y del nuevo plazo para el caso de reestructuraciones. Las cuotas cobradas por anualidad de tarjetas de crédito revolventes se amortizan en resultados en un plazo de doce meses.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Clasificación de operaciones de arrendamiento

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o

- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Grupo, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

- Traspasos a cartera vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés, plazo o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con el Grupo, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor del Grupo, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

- Compra de créditos

El Grupo registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como un sobreprecio pagado o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido (una vez disminuido el monto de la estimación constituida), respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos. Para efectos fiscales, los sobreprecios se deducen en el momento que se pagan y los beneficios se acumulan hasta que existe un incremento real patrimonial para el Grupo, por lo que estas partidas generan diferencias para efectos de impuestos diferidos.

Durante el periodo concluido el 31 de Diciembre de 2014, el Grupo no realizó adquisiciones de créditos.

n) Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Grupo constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

Para los créditos comerciales, la metodología establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomiso o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Para efectos de la calificación, la cartera crediticia comercial incluye las obligaciones contingentes generadas por operaciones celebradas con cartas de crédito, las cuales se mantienen registradas en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios, se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

En el caso de créditos otorgados a organismos descentralizados de las entidades federativas y municipios, con adeudos mayores a novecientos mil UDIs, las reglas de calificación establecen una metodología basada en grados de riesgos asignados por agencias calificadoras autorizadas por la CNBV y la evaluación de garantías. Cuando los créditos no exceden el importe antes señalado, se califican con base en una metodología paramétrica que consiste en segmentar la cartera en periodos de incumplimiento y se les asigna un porcentaje de estimación específico. En el caso de organismos descentralizados con garantía personal expresa de su entidad federativa o municipio, el Grupo podrá calcular el monto de sus estimaciones preventivas ajustándose al procedimiento aplicable a las entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos al consumo no revolventes y créditos a la vivienda, se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

Para el caso de los créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos seis meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de créditos, en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

o) Deudores por prima

Las primas por cobrar no cubiertas se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

p) Saldos de reaseguradores y reafianzadores

El Grupo tiene integrados por reasegurador, intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

q) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la CNBV, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

r) Inmuebles, mobiliario y equipo

En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de inmuebles propiedad de la subsidiaria Seguros Inbursa, estos se registran a su costo de adquisición y se actualizan, en un plazo no mayor de dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la CNSF (o por una Institución de crédito). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones propiedad de Seguros Inbursa, se calcula sobre el valor actualizado, con base en la vida útil remanente determinada en los últimos avalúos practicados.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

s) Inversiones permanentes

- Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas)

Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2014, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 31 de Diciembre de 2013.

- En compañías asociadas y otras inversiones

Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

t) Cargos diferidos

Los cargos diferidos se amortizan a la tasa del 5% anual sobre el valor en libros.

u) Deterioro de activos de larga duración

El Grupo realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de Diciembre de 2014, no existen indicios de deterioro en este tipo de activos.

v) Captación de recursos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como los préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.

- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente, se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

w) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos y proporciones que establece la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (L. GISMS) y las reglas vigentes de la CNSF. Estas reservas son dictaminadas por actuarios independientes. El dictamen correspondiente al ejercicio 2012 fue emitido sin reportar situaciones que requieran ser mencionadas.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas:

w.1) Reserva para riesgos en curso

El Grupo determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de daños, vida, accidentes y enfermedades, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de las subsidiarias del Grupo que operaron en el ramo asegurador, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la CNSF a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación.

En apego a los métodos registrados para medir la suficiencia y el componente no devengado de los gastos de administración de las reservas de riesgos en curso, de acuerdo a los resultados obtenidos por el Grupo, los principales ramos que han requerido ajuste por insuficiencia son vida y autos, los cuales quedaron registrados al 31 de Diciembre de 2014.

- Sobre seguros de vida

Seguros con vigencia menor o igual a un año. La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La reserva matemática mínima corresponde al monto de la reserva matemática de prima neta que se haya calculado conforme a la nota técnica de cada producto y a la normatividad aplicable. En este monto no se incluye la provisión para gastos de administración. El monto deberá integrarse de los valores de la reserva matemática de cada una de las pólizas, certificados o endosos en vigor.

Seguros con temporalidad superior a un año. La reserva de riesgos en curso sin considerar el componente de gasto de administración, no podrá ser inferior a la que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de dicha reserva, así como tampoco al valor de rescate que el Grupo esté obligado a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

Seguro de vida inversión (Inurdolar). Al 31 de Diciembre de 2014, la Institución tiene constituidas reservas para el producto de "Inurdolar", que corresponde a un seguro colectivo de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual la Institución pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado.

La reserva del producto, se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% del bono del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de América), descontados por los rescates, gastos y costo del seguro.

Los rescates podrán efectuarse en cualquier momento, recibiendo como valor máximo, la reserva acumulada menos el impuesto sobre la renta.

Factor de suficiencia. Considerando que se cuenta con balanzas en moneda nacional y dólares, que la suficiencia de la cartera de dólares no debe subsidiar a la cartera de moneda nacional y para evitar que las fluctuaciones en el valor del dólar afecten el ajuste por insuficiencia, con lo cual se garantiza la suficiencia de ésta para hacer frente a los compromisos con los asegurados. El factor de suficiencia se calcula por tipo de moneda, en lugar de hacerlo en forma global.

Reserva matemática de pensiones. La reserva matemática de pensiones para planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

- Fondos del seguro de inversión en administración

El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, los dotales a corto plazo al momento de su vencimiento así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.

- Reserva de riesgos en curso sobre accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos de terremoto e hidrometeorológicos)

La reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará al multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto. Asimismo se reconocerá la participación por reaseguro cedido conforme a las disposiciones aplicables.

El cálculo de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso para el ramo de incendio, excluye las coberturas de fenómenos hidrometeorológicos y terremoto.

Para las pólizas multianuales a prima única de la operación de daños, esta reserva se constituyó de acuerdo con la metodología actuarial registrada.

- Terremoto

El cálculo de la reserva de riesgos en curso para la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, corresponde a la proporción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza y con base en el modelo de valuación autorizado por la CNSF.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la participación por reaseguro cedido. Para esta cobertura la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que determina el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

El Grupo determina la prima de riesgo que servirá para la constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso y la pérdida máxima probable de los seguros de terremoto mediante el sistema de cómputo "Sistema R®", conforme a las bases técnicas indicadas en el Anexo 7.2.1., lo anterior con base en la Circular Modificatoria 54/12 de la Circular Única de seguros publicada el 5 de octubre del 2012 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Durante 2012, la CNSF actualizó las bases técnicas para la valuación de la prima de riesgo y la pérdida máxima probable (PML), utilizada para el cálculo de la reserva de riesgos en curso de terremoto mediante la implementación de un nuevo sistema, el Grupo implementó el nuevo sistema a partir octubre de 2012.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Al 31 de Diciembre de 2014, el cálculo de la reserva de riesgos en curso correspondiente a la cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada al igual que la pérdida máxima probable, con base en el modelo de valuación autorizado por la CNSF.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considera el importe bruto, reconociendo la participación por reaseguro cedido. Para esta cobertura la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que arroja el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

w.2) Obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago.

Su constitución se realiza al tener conocimiento de los siniestros con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones que efectúa el Grupo del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En daños simultáneamente se registra la participación del reaseguro cedido. Asimismo, los siniestros correspondientes al reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

Ingresos por salvamentos. Estos ingresos se registran en el momento en que el Grupo tiene conocimiento de ellos. Se valúan a través de un experto, considerando el estado del bien y con base en la experiencia que se tiene sobre la venta por zona y por marca de la unidad.

Recuperación de otras compañías de seguros. Esta recuperación se reconoce como un ingreso en el momento en que se presentan a cobro a las compañías responsables.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron pero que los asegurados no han reportado al Grupo, así como la asignación de los gastos de ajuste correspondiente; su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros y gastos, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas del Grupo.

Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la CNSF.

Las instituciones de seguros tienen la obligación de presentar por separado la reserva para siniestros ocurridos y no reportados del seguro directo y del reaseguro, así como la reserva correspondiente a los gastos de ajuste asignados a dichos siniestros.

w.3) Reserva de siniestros pendientes de valuación (excepto vida)

Esta reserva se estima con métodos actuariales registrados ante la CNSF y corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros reportados en el año o en años anteriores, por los cuales no se conozca su importe preciso, por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pago futuras adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la CNSF.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor se considerará el importe bruto, reconociendo la participación por reaseguro cedido.

w.4) Dividendos sobre pólizas

Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.

w.5) Supuestos de siniestralidad y de severidad

Para efectos de los pasivos técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de siniestralidad y severidad, los cuales son:

- a) Para el caso de vida individual: el Estudio Experiencia Mexicana 91-98 CNSF 2000-I.
- b) Para el caso de vida grupo y colectivo: el Estudio de Experiencia Mexicana 91-98 CNSF 2000-G y EMSSA M-97 y H-97.

- c) Para el caso de accidentes y enfermedades: tarifas publicadas por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), (escalas de indemnizaciones de pérdidas orgánicas "A" y "B"), tasa de morbilidad registrada ante la CNSF, experiencia propia, experiencia general, SESA'S, Tabla de mortalidad experiencia mexicana 82-89, experiencia demográfica de invalidez EISS-97.
- d) Para el caso de daños, Estudio de Experiencia Propia, de Mercado (AMIS) y de reaseguradores internacionales así como parámetros publicados por instituciones privadas y gubernamentales como Banco de México (BANXICO), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

w.6) Reclamaciones

Las reclamaciones que reciban las instituciones de fianzas, deberán registrarse en su contabilidad dentro de los plazos indicados en el artículo 63 de la LFIF.

En el término de 60 días naturales contado a partir de la recepción de las reclamaciones, si el Grupo no ha notificado al beneficiario su improcedencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la LFIF, debe crear un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado. El anterior registro debe efectuarse también en el momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio.

Independientemente del procedimiento anterior, la CNSF puede ordenar la constitución de pasivos con cargo a resultados, en aquellas reclamaciones que así lo ameriten.

w.7) Reserva para riesgos catastróficos

Estas reservas son requeridas por la regulación de la CNSF, sin embargo, de acuerdo con las NIF e IFRS estas reservas no reúnen los requisitos para ser consideradas como pasivo, por lo que su saldo e incremento formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.

- Terremoto

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la CNSF.

De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva se determina con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva.

El Grupo determina la prima de riesgo que servirá para la constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso y la pérdida máxima probable de los seguros de terremoto mediante el sistema de cómputo "Sistema R®", conforme a las bases técnicas indicadas en el Anexo 7.2.1., lo anterior con base en la Circular Modificatoria 54/12 de la Circular Única de seguros publicada el 5 de octubre del 2012 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

Esta reserva se incrementa mensualmente con las liberaciones de la reserva de riesgos en curso de riesgos hidrometeorológicos y con intereses calculados sobre el saldo mensual inicial hasta que se alcance el límite máximo de acumulación establecido por la autoridad, pudiendo afectarse en caso de siniestros, con previa autorización de la CNSF.

x) Ingresos por primas de seguro y reaseguro

Vida. Los ingresos se registran con base en la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las aportaciones y retiros de los seguros con componente de inversión se reconocen en el estado de resultados como primas y rescates, respectivamente.

Seguro de vida inversión (Inburdolar). El Grupo reconoce en el estado de resultados como primas y rescates, las aportaciones y retiros, respectivamente, que se realizan a través del producto "Inburdolar", el cual consiste en un plan de seguro de vida flexible (seguros de inversión), los cuales, deberían registrarse directamente como un pasivo de acuerdo con las NIF.

Accidentes y enfermedades y daños. Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro, las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables liberando la reserva para riesgos en curso, para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

Los saldos en el rubro Deudor por prima con antigüedad mayor a 45 días, no se cancelan debido a que se consideran cobrables; asimismo no se incluyen como afectos para la cobertura de reservas técnicas.

Fianzas. Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reafianzamiento.

y) Reaseguro

y.1) Reaseguro cedido

El Grupo limita el monto de su responsabilidad por cada riesgo mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos cediendo a los reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

El Grupo tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los riesgos retenidos en todas las operaciones y ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo, los siniestros pagados con base en su participación.

La comisión sobre utilidades del reaseguro cedido se registra en el ejercicio en función a lo devengado.

y.2) Límites de retención

Los límites de retención deberán fijarse anualmente al momento en que se realice el diseño de los planes anuales de reaseguro, o bien cuando existan cambios importantes en la cartera, debiendo estar calculados mediante un método técnico. Los límites fijados deben ser aprobados por el Consejo de Administración, previa opinión favorable de un actuario certificado para el registro de notas técnicas.

El método técnico aplicado toma en cuenta: el volumen que representa en el ejercicio de su actividad la operación, ramo, subramo o tipo de seguro; la calidad y el monto de los recursos propios; así como el monto de las sumas aseguradas en riesgo; las características de los riesgos asumidos; la composición de la cartera; la experiencia obtenida respecto al comportamiento de la siniestralidad, y las políticas de reaseguro.

Este método permite que el Grupo conozca con un alto grado de confiabilidad, que el límite de retención adoptado es un valor tal que, en escenarios adversos probables de ocurrencia de siniestros, no pone en riesgo la solvencia.

y.3) Contratos de exceso de pérdida

El Grupo tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas mínimas y de depósito que se establecen en el plan de reaseguro, las cuales corresponden a los contratos celebrados con los reaseguradores, y son ajustadas al final de la vigencia de los contratos en función a los resultados en el ejercicio en que la prima es pagada.

El costo de los contratos que no requiere de ajuste en las primas, es registrado en resultados en función a lo devengado.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo en el momento en que son conocidos, dado que así está convenido en los contratos celebrados con los reaseguradores, adicionalmente la afectación contable de esta operación es reconocida de manera simultánea con el siniestro directo para evitar algún riesgo de no cobertura para el Grupo.

y.4) Reaseguro retrocedido

Durante el periodo concluido el 31 de Diciembre 2014 y durante el ejercicio 2012, el Grupo ha realizado operaciones de reaseguro tomado con países de Centroamérica y Sudamérica y retrocede el riesgo principalmente a través de contratos facultativos.

z) Administración de pérdidas

El Grupo realiza operaciones bajo el esquema de administración de pérdidas, las cuales se registran en cuentas de resultados y de balance.

aa) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos de pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.

El Grupo reconoce en los resultados los derechos de pólizas y recargos sobre primas conforme se devengan, como se indica en el párrafo anterior.

ab) Costo neto de adquisición

En su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

El Grupo tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

ac) Impuesto a la utilidad

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año, mientras que los anticipos realizados se presentan el rubro Otros activos, sin compensación alguna. Al 31 de Diciembre de 2014 el impuesto causado que se presenta neto de los anticipos corresponde a las entidades financieras relativas al segmento bancario y bursátil.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), o bien, del impuesto empresarial a tasa única (IETU), sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales. Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

En la determinación y registro de impuestos diferidos, el Grupo aplica la INIF 8 “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)”, la cual requiere que, para la evaluación, determinación y registro de impuestos diferidos, se realice con base en estimaciones y proyecciones del impuesto sobre la utilidad que se causará en los próximos ejercicios. En este sentido, el Grupo y sus subsidiarias fueron clasificados como preponderantemente causantes de ISR.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o, en su caso, aquella tasa del impuesto que se causará en la fecha de la reversión de las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del periodo.

ad) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

El Grupo registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

ae) Beneficios a empleados

ae.1) Planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral

El Grupo tiene la política de otorgar pensiones por jubilación mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Algunas personas conservan el plan anterior (plan tradicional), para otras se implementó un plan híbrido, bajo el cual se combinan dos componentes: uno de beneficio definido y el otro de contribución definida. Para ambos grupos se valúan las obligaciones derivadas de los componentes de beneficio definido bajo los lineamientos de la NIF D-3 “Beneficios a empleados”.

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Grupo y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La más reciente valuación actuarial se efectuó con base en la nómina al 31 de Diciembre de 2014 y los resultados quedaron reconocidos contablemente a esa misma fecha.

34.

Los recursos de los planes son depositados en un fideicomiso de administración e inversión, a fin de que los mismos se segreguen de las inversiones que éstas realizan por cuenta propia, así como para separarlos de los riesgos a que las propias instituciones se encuentran expuestas. El Grupo actúa con el carácter de fiduciario de su plan de pensiones

ae.2) Participación de los empleados en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como otro gasto ordinario en el estado de resultados.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

af) Activos y pasivos en unidades de inversión (UDI's)

Los activos y pasivos denominados en UDI's se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. Al 31 de Diciembre de 2014, el valor de la UDI fue de \$5.270368 pesos.

ag) Cuentas de orden

El Grupo registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito, cartas de crédito, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Grupo actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos notacionales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados.

El patrimonio fideicomitado de los fideicomisos administrados por el Grupo en su carácter de fiduciario, se reconoce en cuentas de orden y se valúa con base en los criterios contables para instituciones de crédito.

ah) Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

ai) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

aj) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

ak) Utilidad integral

La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del periodo más la participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones y el efecto de valuación de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

al) Información por segmentos

El Grupo ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares, estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de Diciembre de 2014, el Grupo es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	Porcentaje de participación
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9993%
Banco Inbursa, S.A.	99.9997%
Fianzas Guardianas Inbursa, S.A.	99.9999%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.9956%
Pensiones Inbursa, S.A.	99.9999%
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	99.9980%
Seguros Inbursa, S.A.	99.9999%
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%

INTEGRACION DE LOS PRINCIPALES RUBROS
(Cifras en millones de pesos)

- Disponibilidades

Al 31 de Diciembre de 2014, este rubro se integra como sigue:

Depósitos en Banxico (a)	\$	8,546
Depósitos a la vista (b)		
Operaciones de divisas 24/48 horas (c)		1,341
Efectivo		2,005
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero		758
Otras disponibilidades		33
Call Money (d)		749
	\$	<u>13,432</u>

a) Depósitos en Banxico

Al 31 de Diciembre de 2014, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

Cuentas especiales (1)		
Depósitos de regulación monetaria	\$	8,543
Intereses devengados		
Subastas		
Subasta TIIE		
Intereses devengados		
Cuentas corrientes		
Depósitos en dólares americanos		3
	\$	<u>8,546</u>

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

b) Depósitos a la vista

Estos depósitos corresponden a inversiones del coeficiente de liquidez y excedentes de la tesorería, los cuales están denominados en dólares americanos. Al 31 de Diciembre de 2014, el Grupo no mantiene depósitos a la vista.

c) Operaciones de divisas 24/48 horas

Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	Entrada (salida)		Cuenta liquidadora	
	disponibilidades en	Tipo de cambio promedio	(acreedora) deudora en	
	moneda extranjera	pactado	moneda nacional	
Compras de dólares americanos	U\$ 283,034,404	\$ 14.7329	\$ 4,170	
Ventas de dólares americanos	(192,041,837)	14.7240	\$ (2,828)	
	U\$ 90,992,567		\$ 1,342	
Tipo de cambio de cierre (pesos)	14.7414			
Posición neta en moneda nacional	\$ 1,341			

Al 31 de Diciembre de 2014, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

d) Call Money

Al 31 de Diciembre de 2014, el Banco mantiene una operación de Call Money, con Bancomer por un importe de \$749 a 2 días de plazo y una tasa de 2.95%.

- Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo. Al 31 de Diciembre de 2014, el margen de futuros se integra a continuación:

Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 3,382
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)	52
	<u>\$ 3,434</u>

- Inversiones en valores

Al 31 de Diciembre de 2014, las inversiones en valores se integran como sigue:

a) Títulos para negociar

	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor razonable
Deuda corporativa	4,674	\$78	-\$251	\$4,501
Certificados bursátiles	6,055	66	373	6,494
Acciones	6,483		11,489	17,972
Certificados de la Tesorería de la Federación (CTES)	2,212	23		2,235
Pagarés bancarios	578			578
Bonos de desarrollo PRLV	651		3	654
Certificados de deposito	18,466	13		18,478
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)	3,500	1		3,501
Valores Extranjeros			-2	-2
Eurobonos	14		3	17
Euronotas	836	14	86	936
Bono Participac. Ahorro Bancario				
Otros	2,655	51	258	2,964
Total	\$ 46,124	\$ 246	\$ 11,960	\$ 58,328

b) Títulos disponibles para la venta

Al 31 de Diciembre de 2014, las inversiones en valores mantenidas en este rubro se integran como sigue:

	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor razonable
Deuda corporativa	\$ 299	\$ 7	-\$3	\$ 303
Acciones	46		30	76
Bonos de desarrollo				
Total	\$ 345	\$ 7	\$ 27	\$ 379

c) Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de Diciembre de 2014, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor razonable
Certificados bursátiles	\$ 14,935	\$183	\$ 1,586	\$ 16,705
Certificado bursátil bancario	943	6	61	1,010
Acciones				
Bonos de Desarrollo				
Certificado de participación				
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)				
Pagarés bancarios				
PRLV				
Certificados de depósito	2,217	8	51	2,275
Valores Extranjeros				
Eurobonos	2,593	39	(8)	2,624
Euronotas	155			155
Udibonos	952	2	313	1,267
Obligaciones	1,169	17	241	1,427
BPAT				
Certificados bursátiles segregables udizados	2,002	62	1,404	3,468
Deuda Corporativa				
Bonos				
Otros	1367	11	344	1,722
Credit Link Notes (1)				
	\$ 26,333	\$ 328	\$ 3,992	\$ 30,653

(1) Instrumentos emitidos por bancos corresponsales de la Institución. Estos títulos se encuentran asociados a créditos otorgados. El subyacente de los mismos es un pasivo con costo sin mercado secundario entre la contraparte con la que el Banco pactó la operación y la entidad obligada de referencia (deudor). Al 31 de Diciembre de 2013, la "Credit Link Notes" tienen plazo de vencimiento de tres años, respectivamente. Las emisoras de estos títulos son StarsCaymanLimited (con número de serie 15) devengan intereses a una tasa promedio anual de 3.4694% correspondiente al año 2014.

(2) Debido a la naturaleza de las Credit Link Notes, la Institución calcula el efecto de valuación que genera el derivado de incumplimiento crediticio implícito en estos títulos (valor delta). Al 31 de Diciembre de 2014, dicho valor se presenta en el rubro Títulos conservados al vencimiento, y el valor correspondiente a los CDS se presenta en el rubro de derivados por instrucción expresa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La Credit Link Note fue vendida el día 25 de marzo de 2014 a un valor de 59,460 miles de dólares. Su costo fue de 39,049 miles de dólares, generando una utilidad de 20,411 miles de dólares y con una equivalencia en miles pesos de \$270,194

- Reportos

a) Deudores y acreedores por reporto

Al 31 de Diciembre de 2014, los deudores y acreedores por operaciones de reporto vigentes, se integran como sigue:

	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
Precio pactado	\$ 116,607	\$ 60,307
Premio devengado	34	31
	<u>116,641</u>	<u>60,338</u>
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía (1)	103,701	56,284
	<u>\$ 12,940</u>	<u>\$ 4,054</u>

(1) Este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Grupo actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en operaciones de reporto (actuando el Grupo como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 32,196
CETES	1,761
Certificado Bursátil	386
Bonos IPAB	17,064
Bono	2,946
Udibono	1,931
	<u>56,284</u>
Ajuste por valuación a valor razonable	-65
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 56,219</u>

b) Premios ganados y pagados

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2014, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

Premios ganados (reportadora)	\$ 2,898
Premios pagados (reportada)	2,810
	<u>\$ 88</u>

c) Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de Diciembre de 2014, los colaterales recibidos por el Grupo, con motivo de la celebración de operaciones de reporto se integra como sigue:

Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	42,868
Certificado bursátil	386
Bonos IPAB	19,393
CETES	1,761
Bonos	2,946
Udibonos	1,931
	69,285
Ajuste por valuación a valor razonable	-67
Valor reconocido en cuentas de orden	\$ 69,218

- Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de Diciembre de 2014, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 26,236	\$ 28,419	\$ 0	\$ 2,183
Contratos adelantados	95,017	96,929	1,122	3,034
Warrants de compra	804		804	
Opciones		446		446
	122,057	125,794	1,926	5,663
Swaps				
<u>Negociación</u>				
De divisas	12,873	15,168	10	2,305
De tasas – Dólares americanos	21,433	22,182	2,243	2,992
De tasas - Moneda nacional	52,798	52,177	4,386	3,765
	87,104	89,527	6,639	9,062
	\$ 209,161	\$ 215,321	\$ 8,565	\$ 14,725
Swaps				
<u>Cobertura</u>				
De divisas	19,840	22,870	-	3,030
De tasas – Dólares americanos	830	622	208	-
De tasas - Moneda nacional	4,406	3,912	741	247
	25,076	27,404	949	3,277
	\$ 234,237	\$ 242,725	\$ 9,514	\$ 18,002

a) Futuros

Al 31 de Diciembre de 2014, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, respectivamente, está integrada de la siguiente manera:

	No. de contratos		Vencimiento
	CME	MexDer	
Compra	52,048		Marzo 2015
Venta		2500	Marzo 2015

Al 31 de Diciembre de 2014, las posiciones de futuros en CME y MEXDER están referidas a un valor nocional de \$24,896 y \$341.

b) Contratos adelantados (forwards)

Al 31 de Diciembre de 2014, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

b) Contratos adelantados (forwards)

Al 31 de Diciembre de 2014, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de Vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Enero 2015	80,874,839	1,188	1,193	5
Febrero 2015	182,000,000	2,687	2,691	4
Marzo 2015	2,118,653,582	39,137	38,113	(1,024)
Abril 2015	183,000,000	2,698	2,715	17
Mayo 2015	5,000,000	64	74	10
Diciembre 2015	200,000,000	3,250	3,025	(225)
Diciembre 2016	60,000,000	1,207	952	(255)
	2,829,528,421	\$ 50,231	\$ 48,763	(1,468)
Venta				
Enero 2015	3,000,000	42	40	(2)
Febrero 2015	2,000,000	27	24	(3)
Marzo 2015	2,611,653,582	44,977	44,550	(427)
Abril 2015	13,000,000	183	174	(9)
Mayo 2015	5,000,000	71	67	(4)
Diciembre 2016	60,000,000	1,208	1,464	256
	2,694,653,582	\$ 46,508	\$ 46,319	(189)
		Neto		\$ (1,657)

c) Warrants

En enero de 2009, la Institución celebró un contrato de inversión que incluye la adquisición de una opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte. Además de esta operación derivada, dicho contrato de inversión incluye el otorgamiento de un crédito simple, por lo que se considera una operación estructurada. El warrant atribuye el derecho a la Institución de adquirir 7,950,000 acciones comunes del capital social de su contraparte, con un precio de ejercicio de U\$6.3572 dólares americanos por acción. A la fecha de la operación (enero 2009), la Institución cubrió una prima de \$309.

Al 31 de Diciembre de 2014 se reconoció una pérdida por valuación de \$270.

Al 31 de Diciembre de 2014, el valor razonable del warrant se determina como sigue:

Prima inicial	\$	349
Valuación a valor razonable		456
Valor intrínseco del warrant	\$	<u>804</u>

El crédito fue pagado el día 13 de agosto de 2011.

d) Swaps

Al 31 de Diciembre de 2014, la posición de swaps se analiza como sigue:

	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neto
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano	\$ 11,989	\$ 12,374	\$ 15,168	\$ (2,794)
Dólar americano- peso	373	499	-	499
Swaps de tasas				
Dólar americano	42,556	21,433	22,182	(749)
Moneda nacional	117,230	52,798	52,177	621
	<u>\$ 172,148</u>	<u>\$ 87,104</u>	<u>\$ 89,527</u>	<u>\$ (2,423)</u>
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neto
Cobertura				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano	\$ -	\$ 19,840	\$ 22,871	\$ (3,031)
Swaps de tasas				
Dólar americano	6,964	830	622	208
Moneda nacional	33,800	4,406	3,912	494
	<u>\$ 40,764</u>	<u>\$ 25,076</u>	<u>\$ 27,405</u>	<u>\$ (2,329)</u>

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos.

- Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

Al 31 de Diciembre de 2014, el efecto por valuación y su amortización, se analiza como sigue:

	Efecto diferido		Diciembre 2014		Saldo
	Efecto diferido	Saldo 31-dic-13	efecto diferido		
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ (252)	\$ 187	\$ 474	\$ 661	
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	(352)	705	109	814	
Portafolio de créditos en tasa flotante – dólares	(1)	(334)	72	(262)	
Portafolio de créditos ineficientes en 2011	(249)	6	(153)	(147)	
	<u>\$ (854)</u>	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 502</u>	<u>\$ 1,066</u>	

(1) Al 31 de Diciembre de 2014, el efecto de la amortización del ajuste de valuación por cobertura de activos financieros se presenta dentro del Margen Financiero del estado de resultados, en el rubro Ingresos por intereses.

- Cartera de crédito

a) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 25,643	\$ 227	\$ 25,870	\$ 1,241	\$ 44	\$ 1,285
Descuentos	298	-	298	209	-	209
Quirografarios	10,093	31	10,124	81	-	81
Prendarios	2,270	3	2,273	-	-	-
Simple y cuenta corriente	126,757	564	127,321	1,979	32	2,011
Vivienda	1,532	7	1,539	156	4	160
Arrendamiento	885	-	885	34	-	34
Reestructurada	26,798	44	26,842	3,578	70	3,648
Redescuento	400	-	400	-	-	-
	<u>\$ 194,676</u>	<u>\$ 876</u>	<u>\$ 195,552</u>	<u>\$ 7,278</u>	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 7,428</u>

b) Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2014, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 25,869	\$ -	\$ -	\$ 25,870
Descuento	298	-	-	298
Quirografarios	5,195	4,929	-	10,124
Prendarios	1,382	891	-	2,273
Simple y cuenta corriente	87,857	39,465	-	127,322
Vivienda	1,538	-	1	1,539
Arrendamiento	111	774	-	885
Reestructurada	16,916	9,926	-	26,842
Redescuento	399	1	-	400
	139,565	55,986	1	195,552
Carta de crédito vencida:				
Consumo	1284	-	-	1,284
Descuento	208	1	-	209
Quirografarios	36	45	-	81
Prendarios	-	-	-	-
Simple y cuenta corriente	1,980	31	-	2,011
Vivienda	160	-	-	160
Arrendamiento	35	-	-	35
Reestructurada	2,697	951	1	3,649
Redescuento	-	-	-	-
	6,399	1,028	1	7,428
	\$ 145,964	\$ 57,014	\$ 2	\$ 202,980

Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de Diciembre de 2014, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
Interbancarios	\$	\$	\$
A entidades financieras no bancarias	1,187	5,038	6,225
	\$ 1,187	\$ 5,038	\$ 6,225

Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras no bancarias	1		1
	\$ 1	\$	\$ 1

Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de Diciembre de 2014, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente :			
A estados y municipios o con su garantía	\$ 18,889	\$	\$ 18,889
A organismos descentralizados o desconcentrados	-		-
	\$ 18,889	\$	\$ 18,889

c) Límites de operación

La CNBV y la Ley de Instituciones de Crédito establecen límites que debe observar la subsidiaria bancaria del Grupo al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco cumple con los límites antes descritos.

Créditos otorgados a partes relacionadas

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de Diciembre de 2014, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas no exceden este límite.

Otros límites para financiamientos

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de Diciembre de 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

Por cartera de crédito comercial	\$	13,205
Por créditos al consumo		2,060
Por créditos a la vivienda		89
Estimación adicional		24
	\$	<u>15,354</u>

a) Deudor por prima

Las primas por cobrar no cubiertas por los aseguradores se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Al 31 de Diciembre del 2014, la Institución reportó primas por cobrar por **\$9,611**. La institución tiene registradas primas por cobrar correspondientes a los seguros de vida y accidentes y autos, por negocios especiales contratados con algunos gobiernos estatales, empresas.

- Cuentas por cobrar a Reaseguradores y Reafianzadores

La Institución tiene integrados por reasegurador, intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación, generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación. Al 31 de Diciembre del 2014 la compañía tiene registrado en este rubro un importe por **\$20,700**.

- Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de Diciembre de 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>Tasa</u>	
Inmuebles	5%	\$4,615
Mobiliario y equipo de oficina	10%	736
Equipo de cómputo electrónico	30%	1,814
Maquinaria y equipo	30%	8
Equipo de transporte	25%	349
Terreno		440

Bienes en arrendamiento puro	2
Otros	595
	<u>8,559</u>
Depreciación acumulada	(2,897)
	<u>\$ 5,662</u>

- Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto

Al 31 de Diciembre de 2014, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Licencias de software	\$ 333
Gastos Anticipados	1,146
Crédito mercantil – Sinca Inbursa, AMA y Televisión	162
Sobrepeso en operaciones de crédito	34
Depósitos en garantía	428
Inversión para Obligaciones Laborales	50
Otros	1,204
Impuestos por recuperar	83
	<u>3,440</u>
Amortización de licencias de software y otros	(309)
	<u>\$ 3,085</u>

Captación tradicional

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 67,070	\$ 1,367	\$ 68,437
Sin intereses	668	2	670
	<u>\$ 67,738</u>	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 69,107</u>

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$ 1,847.

b) Depósitos a plazos

Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor

Al 31 de diciembre de 2014, este rubro se integra de la siguiente forma:

Depósitos a plazo fijo:

Dólares americanos (1)	\$	27
UDI's (2)		400
UDI's (1)		522
Moneda nacional (1)		301
Moneda nacional (2)		2,002
		<u>3,252</u>

Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento

Colocados a través de mercado (2)		110
Colocados a través de ventanilla (1)		2,786
		<u>2,896</u>

Depósitos retirables en días preestablecidos (1)

		<u>8,179</u>
	\$	<u>14,327</u>

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2014, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$13,405.

Al 31 de diciembre de 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$648.

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014, el Banco no excede este límite.

c) Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2014, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	Tasa de interés	Saldo
Primer Programa			
Binbur 10	50,000,000	3.55%	\$ 5,002
Binbur 12-2	46,000,000	3.54%	4,612
Binbur 12-3	50,000,000	3.56%	5,002
Binbur 12-4	16,240,000	3.61%	1,625
Binbur 13	56,439,885	3.54%	5,659
Binbur 14	56,744,480	3.56%	5,676
Binbur 14-2	20,000,000	5.07%	2,024
Binbur 14-3	30,000,000	3.49%	3,004
Binbur 14-4	5,000,000	3.49%	501
	<u>330,424,365</u>		<u>\$ 33,104</u>
Segundo Programa			
Binbur 13-2	60,000,000	3.55%	\$ 6,012
Binbur 13-3	60,000,000	3.54%	6,016

Binbur 13-4	86,370,591	3.56%	8,653
Binbur 14-5	50,000,000	3.50%	5,002
	<u>256,370,591</u>		<u>25,683</u>
<hr/>			
Tercer Programa			
Binbur 14-6	40,000,000	3.48%	\$ 4,005
Binbur 14-7	100,000,000	7.00%	10,150
	<u>140,000,000</u>		<u>14,155</u>
TOTAL	726,794,956		\$72,942

BONOS BANCARIOS

Emisión			
<hr/>			
USP13296AL53		5.42%	\$ 14,782
TOTAL			<u>87,724</u>

El 30 de junio de 2010, mediante oficio 153/3618/2010, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento Informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, estas emisiones representan el 68% del total del monto autorizado.

El 01 de febrero de 2013, mediante oficio 153/6117/2013, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2014, estas emisiones representan el 95% del total del monto autorizado.

El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio 153/107353/2014, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de

\$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2014, estas emisiones representan el 14% del total del monto autorizado

Al 31 de diciembre de 2014, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,929 y los gastos de emisión ascienden a \$71.

- Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata			
Préstamos en moneda nacional			
"Call Money"	\$ 1,380	\$	\$ 1,380
A corto plazo			
Préstamos en moneda nacional			
Préstamos banca múltiple			
Subastas Banxico			
Bancomext			
NAFIN	\$ 819	\$ 2	\$ 821
Préstamos en moneda extranjera			
NAFIN			
Préstamos banca múltiple			
A largo plazo			
Préstamos en moneda nacional			
NAFIN	3,625	3	3,628
Cartera descontada (FIRA)	22		22
Préstamos en moneda extranjera			
Préstamos banca múltiple	-		-
	3,647	3	3,650
	\$ 5,846	\$ 5	\$ 5,851

Al 31 de diciembre de 2014, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

- Cuentas por Pagar a Reaseguradores y Reafianzadores

Reaseguradores y Reafianzadores

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

En este rubro se incluyen las comisiones por pagar relativas a las primas que se hayan retenido por concepto de reserva de riesgos en curso, dicha comisión será exigible al liberarse la reserva correspondiente. El monto de la participación de reaseguradores y Reafianzadores que presenta la institución al 31 de Diciembre del 2014 es por **\$4,226**.

- Reservas Técnicas

Al 31 de Diciembre de 2014, este rubro se integra como sigue:

De riesgo en curso	\$ 38,301
De obligaciones contractuales	19,145
De prevision	11,582
	<u>\$ 69,028</u>

- Impuesto sobre la renta (ISR)

El Grupo está sujeto al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable al ejercicio de 2013 del 30%.

- Acreedores por colaterales recibidos en efectivo.

Los depósitos en garantía en operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de Diciembre de 2014, los saldos acreedores por este concepto ascienden a \$315.

- Compromisos y contingencias

a) Arrendamientos

El Grupo mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Respecto a los pagos por concepto de renta que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de Diciembre de 2014, la administración estima que éstos ascenderán a \$135.

b) Compromisos crediticios

Cartas de crédito y deudor por aval

Como parte de su actividad crediticia, el Grupo otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo de las cartas de crédito y el deudor por aval otorgadas por el Grupo asciende a \$5,385 y \$2 respectivamente.

Líneas de crédito

El Grupo mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de Diciembre de 2014, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Grupo asciende a \$106,577.

- Capital contable

a) Capital social

Al 31 de Diciembre de 2014, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones, de la Serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de Diciembre de 2014, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758.

El capital social adicional estará representado por acciones Serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la CNBV.

Las acciones representativas de la serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

b) Restricciones al capital contable

*** Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

*** Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo, excepto en la forma de dividendos en acciones.

*** Reducción de capital**

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

- Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del banco son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan, mediante la combinación de registros operativos y contables.

a) Operación crediticia

Ingresos

Intereses de créditos	\$	13,064
Cambios y UDIS		139
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito		141
Comisiones cobradas		1,497
Otros ingresos de la operación		13,715
Valuación SWAPS de cobertura		-
Valuación derivados de cobertura (posición primaria)		502
		<u>29,058</u>

Egresos

Cambios y UDIS		14
Estimaciones sobre cartera de crédito		2,438
Intereses de captación		5,820
Comisiones pagadas		49
Otros egresos de la operación		85
Valuación SWAPS de cobertura		347
Valuación derivados de cobertura (posición primaria)		-
		<u>8,753</u>

Resultado por operaciones de crédito	\$	<u>20,305</u>
---	-----------	----------------------

b) Operación de mercado de dinero y capitales.**Ingresos**

Intereses generados por inversiones	\$	1,691
Intereses y premios de valores en reporto		1,902
Dividendos cobrados		21
Comisiones cobradas		334
Resultados realizados por operaciones con valores		875
Resultados por valuación de inversiones en valores		
		<u>4,823</u>

Egresos

Intereses y premios por reporto		1,591
Comisiones pagadas		44
Resultados realizados por operaciones con valores		-
Resultados por valuación de inversiones en valores		1,827
		<u>3,462</u>

Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales \$ 1,361

c) Operación con derivadas y divisas

Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$	2,853
Resultados por valuación de operaciones cambiarias		691
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas		(2,783)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas		(4,252)
		<u>\$ (3,491)</u>

Conciliación de cifras

Operación crediticia		20,305
Operación mercado de dinero y capitales		1,361
Operación con derivadas y divisas		(3,491)
Resultado por posición monetaria, neto		
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro		1,159
Otras comisiones cobradas y pagadas, neto		
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION	\$	<u>19,334</u>